

Más vale prevenir que lamentar

Boletín Mensual / Nº 23 / Enero 2015

Nuevo Reglamento de Circulación 2015 Por una Europa más segura



Año Nuevo, Reglamento de Circulación Nuevo. En los próximos meses entrará en vigor una nueva reforma dictada por Bruselas para unificar a los países de la Unión Europea. El espíritu es incrementar la seguridad y fortalecer la convivencia dentro de los municipios entre vehículos a motor, bicicletas y peatones.

Bicicletas

En zonas urbanas, el límite de velocidad máximo es 30 km/h y será obligatorio llevar casco con menos de 16 años. En vías interurbanas, TODOS (mayores y menores de 16 años) estamos obligados a llevar el casco. Por supuesto que NO puedes beber, NO debes llevar auriculares y NO puedes hablar por el móvil.

Motocicletas y ciclomotores

Desaparece la no utilización del casco por "exención médica" y se prohíbe el uso de cascos "certificados" no homologados. Excepcionalmente pueden circular como acompañantes mayores de 7 años cuando estos vehículos estén conducidos por sus padres, tutor legal o mayores de edad autorizados.

Coches

Desaparecen las exenciones para los cinturones de seguridad que no estén justificadas por seguridad vial (manobra de marcha atrás o estacionamiento). Los taxis cuando estén de servicio, y circulen en áreas urbanas de grandes ciudades, podrán transportar a personas cuya estatura no alcance los 135

centímetros sin utilizar un dispositivo de retención homologado, siempre que ocupen un asiento trasero.

Velocidad

Autovías y autopistas: sigue el límite genérico de 120 km/h aunque habrá tramos de 130 km/h indicados por paneles luminosos. No serán fijos ya que cambiarán según las condiciones de la carretera.

Carreteras convencionales: Baja la velocidad de 90 a 100 km/h cuando sea de menos de 6,5 metros (antes se aplicaba la regla del arcén). Si la vía es de menos de 6,5 metros de ancho la velocidad pasa de 90 a 70 km/h. El último caso son carreteras estrechas sin líneas de separación cuya velocidad será de 50 km/h (antes 90 km/h).

Vías secundarias sin pavimentar: velocidad máxima de 30 km/h.

En vía urbana: bajará a 30 km/h si solo hay un carril en el mismo sentido y a 20 km/h en caso de que solo exista una acera en dicha vía.

Otros cambios

- **Detección drogas.** El procedimiento general será la detección en saliva en controles preventivos.
- **Registro Apoderamientos DGT.** Las personas físicas o jurídicas podrán inscribir los poderes que otorgan a terceros para actuar (en gestión de multas, cambios de titularidad...)

Anécdota



"Caminar puede salvarte la vida" Una aseguradora te paga por caminar 10.000 pasos al día

Las compañías de seguros, además de proteger tus riesgos, quieren que vivas muchos años. Tras tus familiares y amigos, son las más interesadas en cuidar tu salud.

En Estados Unidos, la "start-up" neoyorkina Oscar Insurance entrega una pulsera a sus clientes para contabilizar las distancias que recorren a pie, marcándoles objetivos diarios. **Cada día que consiguen una etapa completa, cobran 1 dólar**, con un máximo de 20 dólares mensuales en tarjetas de regalo Amazon. La meta prevista es caminar 10.000 pasos al día, aproximadamente 8 kilómetros.

Incluso, han desarrollado una aplicación para "smartphone" con cuenta-pasos. Según la Sanidad Pública estadounidense, **"si das unos 10.000 pasos diarios, alterarás la mayoría de causas de mortalidad principales como la obesidad, la diabetes o la presión arterial"**.

Las aseguradoras pagan 1.715 millones diarios por seguros de Vida

Durante 2013, según el estudio "European Insurance in Figures" publicado por **Insurance Europe**, el sector abonó **952.000 millones a personas y empresas de Europa**.

De la cantidad total, la mayor parte estuvo dedicada a seguros de **Vida (626.000 millones)**. No Vida reunió 326.000 millones en indemnizaciones (**103.000 millones por Autos, 97.000 millones por Salud y 57.000 millones en Daños**).

Esta elevada cantidad de pagos demuestra la importante contribución del sector asegurador a la sociedad y manifiesta la salud y solvencia de esta industria.

Investigación